

De: Flor Ríos

Enviado: jueves, 26 de diciembre de 2024 11:31 a. m.

Para: tommasolombardi@manutentio.com

CC: Jhoely Sugery Cuevas Barria

Asunto: Notificación

Panamá, 26 de diciembre de 2024

Licenciado

TOMMASO LOMBARDI

Representante Legal

MEDITERRANEO PROPERTIES, S.A.

E. S. D.

Estimado señor Guerrero:

Por este medio se le informa que debe de acercarse a nuestras oficinas la Regional Panamá Metropolitana del Ministerio de Ambiente, para noticiarse de la nota DRPM-1022-2024 con fecha del 13 de diciembre de 2024, realizada para el proceso de evaluación de solicitud del Estudio de Impacto Ambiental categoría I, del proyecto denominado **“GESTI 65”**, promovido por la sociedad **MEDITERRANEO PROPERTIES, S.A.**

Se informa que debe presentarse, dentro del término de **cinco (5) días hábiles** contados al recibo del presente correo, a la Sección de Evaluación de Impacto Ambiental de la Dirección Regional de Panamá Metropolitana, para que sea notificado(a).

Cabe señalar que, de no poder notificarse personalmente, deberá presentar nota debidamente notariada a través de la cual, se dé por notificado del acto antes descrito, y a su vez autorice a una tercera persona a retirar la documentación, adjuntándole copia de su cédula.

De igual manera, podrá otorgar poder a un licenciado en Derecho, de acuerdo a lo establecido por el Código Judicial.

En caso de no presentarse en el término señalado en el presente correo, se procederá con su notificación en el lugar declarado como domicilio, atendiendo lo normado en los artículos 90 y 94 de la Ley 38 de 31 de julio de 2000.

DIRECCIÓN REGIONAL DE PANAMÁ METROPOLITANA

Edificio 501, Ave. Ascanio Villaláz
Altos de Curundú, Ancón, Panamá

FORMATO EIA FEVA-011

Panamá, 13 de diciembre de 2024
DRPM- 1022 -2024

Licenciado

TOMMASO LOMBARDI

Representante Legal

MEDITERRANEO PROPERTIES, S.A.

E. S. D.

MINISTERIO DE AMBIENTE	
DIRECCIÓN METROPOLITANA	
EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL	
Hoy <u>7</u> de <u>enero</u> de <u>2025</u> siendo	Notificación
<u>10:47</u> de la <u>mañana</u>	personalmente a <u>Tommaso Lombardi</u>
de la presente Resolución	
<u>Por escrito</u>	Quien Notifica
Notificado	Cédula
Cédula <u>E-8-03611</u>	<u>Jaedyn</u>

Estimado Licenciado Lombardi:

Tenemos el agrado de dirigirnos a usted, para informarle que de acuerdo con lo establecido en el artículo 62, del Decreto Ejecutivo 1 de 1 de marzo de 2023, modificado por el Decreto Ejecutivo 2 de 27 de marzo de 2024, es preciso solicitarle información aclaratoria al Estudio de Impacto Ambiental categoría I, del proyecto denominado **GESTI 65**, promovido por la sociedad **MEDITERRANEO PROPERTIES, S.A.**, en los siguientes puntos:

1. En el **Contenido 4.0. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO** (pág. 21) se describe que el proyecto consiste en un edificio de 17 pisos con 5 pisos de estacionamientos; sin embargo, en el Anteproyecto presentado mencionan que “planta baja y 22 altos (incluyendo nivel -100), por lo que deberá detallar:

- Unificar y presentar la descripción del proyecto, tomando en consideración lo descrito en el Anteproyecto.
- Por otro lado, no se presenta estudio de suelo ni se describe la actividad excavación y cimentación, en cuanto a la metodología de excavación del sótano (Nivel-100), cantidad de material excavado, ni disposición final de este material, por lo deberá presentar:

b.1 Estudio de suelo y metodología de excavación, profundidad, cantidad de material a remover y su disposición final.

b.2 Esquematizar las rutas, de acceso al proyecto debido al movimiento de equipo pesado en el sitio de acceso y para el traslado del material producto de excavación del sótano.

b.3 Dentro del **Contenido 8.0**, identificar y describir los aspectos e impactos tomando en consideración esta actividad de excavación.

b.4 De igual manera se deberá ampliar el **Contenido 8.2**. Analizar los criterios de protección ambiental, efectos y características o circunstancias que generará el proyecto en cada una de sus fases, sobre el área de influencia.

b.5 Incluir en **Contenido 9.0**, las medidas de mitigación específicas a implementar durante esta actividad, incluyendo las medidas específicas para el manejo del nivel freático.

2. En el Contenido 4.2 **Mapa a Escala que Permita Visualizar la Ubicación Geográfica de la Actividad, Obra o Proyecto y su Polígono**, pág. 26, el juego de coordenadas se remite a verificación a la Dirección de Información Ambiental, en donde nos señala que las coordenadas generan un polígono de 906.45 m²; sin embargo, el Certificado de Registro Público correspondiente a la finca 11928 señala una superficie de 931.37 m², por lo que solicita:

a. Presentar juego de coordenadas correspondiente al polígono de proyecto en evaluación, mapa de ubicación correspondiente e indicar cual es la huella del proyecto.

3. En el contenido **7.0 DESCRIPCION DEL AMBIENTE SOCIOECONOMICO** (página No. 55): Del resultado de la Percepción Local no hay evidencias de la identificación de actores claves en el área de influencia del proyecto que incluya sin limitarse a ellos a miembros de la comunidad, autoridades locales, representantes de organizaciones, juntas comunales, consejos consultivos ambientales, comités de cuencas entre otros, por lo que deberá presentar:

a. Dentro de la Percepción local cumplir con la identificación de miembros de la comunidad que deberán ser más del 50 por ciento de residentes y autoridades locales, representante de organizaciones, junta comunal etc.

Por lo descrito anteriormente, debe responder lo solicitado para lo cual contará con un plazo no mayor de quince (15) días hábiles para presentar la documentación e información correspondiente, de no presentarse la documentación e información solicitada dentro del plazo otorgado para tal efecto, se tomará la decisión correspondiente.

Agradeciendo su atención, sin más me despido.

Atentamente,




EDGAR R. NATERON N.
Director Regional, encargado



Cc: Expediente


EN/JC/fr
J.C.

Panamá, 27 de diciembre de 2024.

LICENCIADO EDGAR NATERON
Director Regional de Ministerio
de Ambiente Encargado
Área Metropolitana

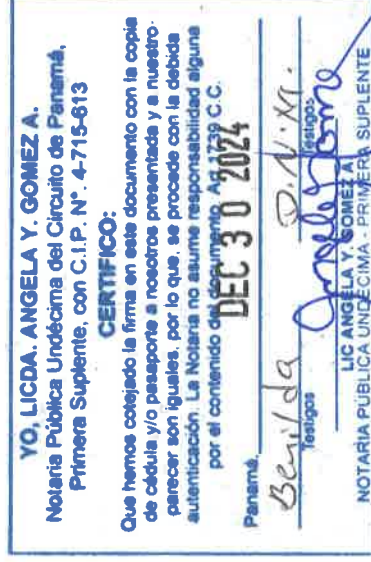


Por este medio, Yo, **TOMMASO LOMBARDI**, varón, italiano, mayor de edad, casado, ingeniero civil, portador del carné de residente permanente número **E-8-123611**, con domicilio en el PH Firenze Tower, Calle 73, Corregimiento de San Francisco, Distrito y Provincia de Panamá, localizable al teléfono No. (507) 395-4500, representante legal de la empresa **MEDITERRANEO PROPERTIES, S.A.**, sociedad debidamente registrada en el (Mercantil) Folio No. 155646564 desde el 23 de marzo de 2017, promotor del proyecto "GESTI 65".

Por este medio me notifico por escrito de la Nota Aclaratoria
20:45pm-10:22-2025
y autorizo al **ING. ALEXIS O. BATISTA M.**, con cedula de identidad personal No. **6-702-2124**, para el retiro de la misma.

Sin más que decirse despidе,
Atentamente

Tommaso Lombardi
TOMMASO LOMBARDI
E-8-123611



REPÚBLICA DE PANAMÁ
CARNÉ DE RESIDENTE PERMANENTE



Tommaso Lombardi

NOMBRE USUAL:

FECHA DE NACIMIENTO: 30-jul-1986

LUGAR DE NACIMIENTO: ITALIA

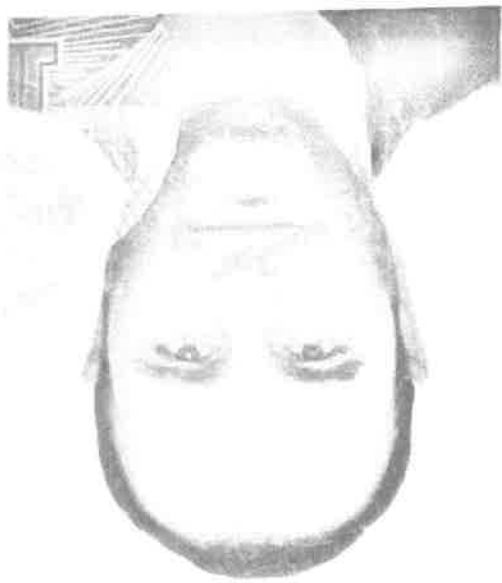
NACIONALIDAD: ITALIANA

SEXO: M TIPO DE SANGRE: O+ 

EXPEDIDA: 16-oct-2024 EXPIRA: 16-oct-2034

Tommaso Lombardi

E



E-8-123611